

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 138

22 de julio de 2010

SUMARIO

	Página
ORGANISMOS OFICIALES	
Ministerio del Interior	2
Subdelegación del Gobierno en Teruel.....	7
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Excma. Diputación Provincial de Teruel	8
Ayuntamientos	
Mezquita de Jarque.....	9
Comarca de Gúdar-Javalambre	12
Valdelinares.....	13
Alcorisa.....	14
Villarquemado	16
Cañizar del Olivar y Alcañiz	17
Calanda y Montalbán	18
Gea de Albarracín	19
Galve	20
Riodeva	21
Cañada Vellida	22
Albalate del Arzobispo.....	23
Guadalaviar	24

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
C/ Joaquín Arnau, 6 - 44071 TERUEL
Tel. Y Fax: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.es web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concertado
44000003/14

«NOMBRE»
«DIRECCIÓN»
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 37.564

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TERUEL

EDICTO NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Teruel, 9-7-2010.-El Jefe Provincial de Tráfico, Federico García Buj.

ART*=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTOS=Puntos.

20100709NB44

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS. REQ.
440450104560	ALQUILER FURGONETAS Y TURI	B53534780	ALBATERA	20.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450081261	GALIANO MIRO, RUBEN	21660020	ALCOY	20.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.	
440450108114	IBER FARO INVERSIONES SL U	B53416459	ALTEA	24.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440402441960	FOTOVOLTAICA EUROPA S L	B54123542	BENITACHELL	08.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
440450103694	BRUNELIN, FLORENCE MADELEI	X2465535G	CALPE	19.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450112713	BLAYDEN, ERIC WILLIAM	X0793426H	CAMPELLO	30.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450109672	MARCO ESTEBAN, FRANCISCO J.	22000483	ELCHE	26.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450099708	JIMENEZ RUIZ, RAFAEL	22133295	ELCHE	15.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450109581	LOPEZ BELMONTE, JOSE BENJAM	33494099	ELCHE	26.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450105850	MORENO CLAVERIA, ANTONIO	73079034	ELCHE	21.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450114187	CREACIONES CAPRI SL	B54210141	ELDA	31.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450088668	ROMERO SANCHEZ, RAUL MIGUEL	22132966	ELDA	29.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.	
440450100498	OLIVER, ALAN CROMBIE	X2854093T	JAVEA	16.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440402518361	URZAY VILLARROYA, PATRICIA	72966455	LA NUCIA	28.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2
449450082315	BLACKMORE SQUIRES, DEBORAH	X5876844E	LOS MONTESINOS	24.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3	
440450106154	VIDAL ESCRIVA, RAQUEL	52787116	ONDARA	22.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440402519808	CERDAN MURCIA, RAFAEL JOSE	21457812	SANTA POLA	20.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.	
440450093974	LINCAN, CRISTINEL	X6581765Q	VILLENA	06.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440402517976	SAEZ TOLEDO, ANA BELEN	44395973	ALMANSA	23.03.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450048282	GOMEZ GUERRERO, ALVARO	47055850	HELLIN	15.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.	
440450070159	DONATE ROMERO, RAFAEL	05120162	LIETOR	09.04.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450108059	VICENTE NAVIO, ESTER	76146895	ALMERIA	24.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450107079	FRIAS, ROBERTO BELISARIO	77152196	ALMERIA	23.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440402518051	CANO ORTEGA, ANTONIO	08903938	LA MOJONERA	26.03.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450100668	YGLESIAS ROVIRA, VALENTIN	46314102	BARCELONA	16.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440600032432	GARCIA ARRANZ, JAVIER	47644830	BARCELONA	14.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2
440450107730	VERDU GIMENEZ, RAUL	38448286	GAVA	23.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450097438	SOBRINO SERRANO, ADRIAN	14692328	GALLARTA	13.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450063179	CASTILLO SANTAMARIA, MARTA	22754472	BARAKALDO	02.04.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450063477	BERMEOSOLO URREA, JULIAN	30570464	BARAKALDO	03.04.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450103086	ALHAMA DIGITAL SL	B95456612	BILBAO	19.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440700082664	URIARTE AGUIRRE, JOSE MARIA	30561444	BILBAO	11.04.2010	60,00		RD 1428/03	018.1	
440450097177	MONTES ORTIZ, JULIO	14846541	Astrabudua Erandio	13.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440402519043	PROYECTOS INMOBILIARIOS SU	B35617133	GERNIKA-LUMO	31.03.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440402518002	VEIGA RODRIGUEZ, MANUEL	33764253	ALGORTA GETXO	23.03.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450100280	SUAREZ SIMON, BALDOMERO	14688430	LEIOA	16.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440402532266	LLONA ECHEBARRIA, JUAN MANU	14553320	SONDIKA	05.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2
440450103979	ARTELETRA MIRANDA SL	B09309451	MIRANDA DE EBRO	20.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450108527	JUEZ VARGA, DOROTEA	13289659	MIRANDA DE EBRO	24.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450058433	AZZONA PEREZ CARRASCO, JESU	13292660	MIRANDA DE EBRO	02.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.	
440450108175	GARCIA BARTOLOME, MARIA C.	13293648	MIRANDA DE EBRO	24.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450105083	SANTAMARIA GONZALEZ, F.	37222129	MIRANDA DE EBRO	21.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450070755	SANCHEZ ROMERO DEL CASTILLO	41084333	CHICLANA DE LA FTRA	07.04.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450105526	TORRES TORRES, VICTOR HUGO	49077493	SAN FERNANDO	21.05.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440402515475	GUENGUE ABADIA, ANA PATRICI	X3448813D	ALTURA	30.04.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440450088267	VIAJES DAIMAR SL	B60645769	BENICARLO	29.04.2010			RD 1428/03	048.	(1)
440043522872	GADDA, ABDELOUAHID	X6335883G	BENICARLO	10.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1	
440700094990	HERNANDEZ DIAZ, PAULO A.	X8831543A	BENICARLO	06.05.2010	150,00		RD 1428/03	117.2	
440450086507	VARGAS GONZALEZ, FRANCISCO	28327863	BENICASIM	26.04.2010			RD 1428/03	048.	(1)

440450088449	SANCHEZ MIGUEL, ANTONIO M.	18862366	Castellon de la Plana/Ca	29.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.		
440450050586	DEL MORAL LANDETE, IVAN	19006849	CASTELLON PLANA	28.03.2010	200,00	RD 1428/03	052.	2	
440450111927	ACTUA COMUNICACION GRAFICA	B12478442	CASTELLON PLANA	29.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440700076366	GOGOASA, GEORGETA	X5065055H	CASTELLON PLANA	31.03.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		
440402520276	RAMIA TIRADO, PAU	18977253E	CASTELLON PLANA	05.12.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
440450110133	HERNANDEZ GIMENEZ, MARIA D.	19000162	CASTELLON PLANA	27.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450106981	SUAREZ LARRAZ, JOSE CARLOS	25460006	CASTELLON PLANA	23.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450103049	TIBURCIO, WANDERSON LEMOS	X6850796Q	OROPESA	18.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450093792	FERENCZI, IMRE JOZSEF	X7570580S	OROPESA	05.05.2010	200,00	RD 1428/03	048.	2	
440450106269	GARCIA CENTENO, OMAR	09291916	SANT MATEU	22.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450063945	SIERRA LARA, RAMON	73379727	PEÑALVA	02.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450074736	TENAS GONZALEZ, MANUEL	18874684X	SONEJA	11.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.		
440450110649	ESTRUCTURAS PAREDES Y GARC	B12642351	VALL DE UXO	28.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440700096602	EURO DECOR SOCIEDAD COOPER	F12391777	VALL DE UXO	11.05.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		
440450111794	MESA DELGADO, EMILIO	20481817	VILA REAL	29.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440043533201	MARTINEZ ZARZA, LUIS	73092137	VINAROS	06.05.2010	150,00	RD 1428/03	019.1		
440450101351	CHENA LARRIUT, JUAN ENRIQUE	03067396	GUADALAJARA	16.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450108242	ALONSO MORIN, CLAUDIO	11946898	GUADALAJARA	24.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450087846	SALA, JAROSLAW RAFAL	X3049790J	MOLINA	28.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.		
440450103281	RODRIGUEZ QUINONERO, ANTONI	46963329	CERLER	19.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450112051	ROMINICEANU, ALICE	X9574848V	MIRLESOT	29.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450108503	AMARAL DA CRUZ, JOAO MANUEL	X1463866P	HUESCA	24.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450113547	MANCILLA JIMENEZ, ANA BELEN	75885168	HUESCA	30.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450088747	IRUELA VUSTOS, AMANCIO	18159783H	JACA	30.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.		
440450096549	CABA BISCASILLAS, MARIA D.	18172791	JACA	12.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450108760	ABADIA LORIENTE, ALFREDO	18017277	ARASCUES	25.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450058822	IGLESIAS SAURA, JOSE ANGEL	35559827	SABINANIGO	02.04.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2	
440450095417	IGLESIAS SAURA, JOSE ANGEL	35559827	SABINANIGO	10.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450100796	IGLESIAS SAURA, JOSE ANGEL	35559827	SABINANIGO	16.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440600037788	GIL GOMEZ, DOLORES	33895818	Les Borges Blanques	05.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450079813	CANARIOJA SRL UNIPERSONAL	B35769454	LARDERO	18.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440600043922	PINILLOS ALAMOS, MARGARITA	16477439	LOGROÑO	11.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450105241	EZQUERRO LAZARO, SILVIA	16602043	LOGROÑO	21.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440043685580	PUT, GHEORGHE	X3886523Y	PRADEJON	19.04.2010	150,00	RD 2822/98	015.4		
440450105940	LIMPIEZAS CEBRINO SL	B84228881	ALCALA DE HENARES	21.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440700014580	RIMAUTO NIPON S A	A82194861	COSLADA	09.11.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
440450055833	LARREA QUEMADA, BELEN	16546434	Fuente el Saz de Jarama	31.03.2010	100,00	RD 1428/03	048.		
440450118259	VENEGAS VITERI, ROBERTO C.	X9045072T	LEGANES	04.06.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450096276	DISTRIBUIDORA R C MADRID S	A28894418	MADRID	11.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450073434	RESIDENCIAL Y OCIO ESPACIO	B84034735	MADRID	10.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450116494	IMAGEN SONIDO Y DISEÑO DE	B85046431	MADRID	03.06.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450107717	CHEN, JIANCHENG	X6857456Y	MADRID	23.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450094310	OÑORO ROMERO, LIDIA ISABEL	03109898E	MADRID	06.05.2010	100,00	RD 1428/03	048.		
440450108163	GONZALEZ RUBIO, ALBERTO	16799517	MADRID	24.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450102999	MARTIN PEREZ, MERCEDES EMIL	50805968	MADRID	18.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450109635	SALA ORTES, JESUS	50929492	MADRID	26.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450119689	EXCLUSIVAS JIL SL	B79236469	MORALEJA DE EN MEDIO	08.06.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450109313	RODRIGUEZ TARDUCHY SEGOVIA,	00808307	TRES CANTOS	26.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440402518865	MONTALBAN VERA, FRANCISCO J	33883358	CARAVACA DE LA CRUZ	31.03.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450103499	GARCIA GARCIA, ANA BELEN	23009547	POLG STA ANA CARTA	19.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450109544	LINDON LORENTE, SALVADOR	23249142	DIP CAMPILLO LORCA	26.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450069765	ROS BARRETO, JOSE MANUEL	22957604	LOS ALCAZARES	06.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450109994	KADFI KADFI, MOUNIR	X2060521C	MAZARRON	27.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
449402523881	SANTIAGO FERNANDEZ, ANTONIO	27473458	MURCIA	18.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
440700059186	PEREZ LOZANO, JUAN	48486313	MURCIA	25.02.2010	300,00	RD 2822/98	010.1		
440450107134	SANCHEZ GUIRAO, VICTORIA	48433153	EL PALMAR	23.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450098376	SOLER GARCIA, PEDRO	27460016	GUADALUPE	14.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440700094988	TRANSNORFRIO SL	B73490849	SANTOMERA	06.05.2010	150,00	RD 2822/98	012.5		
440600033280	ECHVERRIA ITURRALDE, JOSE	15770308	ARRONIZ	18.03.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2	
440450104066	GOÑI JUANICOTENA, MARIA CRU	15774357	ARIZCUN	20.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440402519080	SAT NUMERO TRESIENTOS CIN	F31187248	CINTRUENIGO	31.03.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450092398	BOUTIQUE BROKER SL	B31857949	PAMPLONA	03.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450108199	NIEVA ZUDAIRE, JESUS	15663224	PAMPLONA	24.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450097189	ESPARZA ASTRAIN, JOSE LUIS	15760604	PAMPLONA	13.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450102690	HERRERO HERRERO, ALEJANDRO	15811081	PAMPLONA	18.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440402519377	MARTINEZ HUARTE, ROBERTO JO	29156785	PAMPLONA	05.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450102987	ARELLANO LACABE, UNAI	44624302	PAMPLONA	18.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450059528	VILLA CABRERA, DIEGO MAURIC	73122239	BARANAIN	03.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.		
440450097839	AGRIAUTO REMON S A	A31267974	TAFALLA	14.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450063817	OZCARIZ ELIZALDE, JOSE LUIS	15800093	TAFALLA	04.04.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2	
440402519420	CANARIAS URRUTIA, MA ISABEL	15789387	VILLAVA	06.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450095442	CORRADO, SANDRA FABIANA	X5465476D	CELANOVA	10.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450104285	REAL SUNRISE SL	B57193450	EIVISSA	20.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440700095579	CARGO PITIUSAS SL	B57352544	SANTA EULALIA RIO	07.05.2010	90,00	RD 2822/98	049.1		
440450078950	ESCOBAR RODRIGUEZ, IVAN	72485168	CASTRO URDIALES	16.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450103153	ESTEBAN OLMO, FERNANDO	27313052	GELVES	19.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450108710	ALLUE GINES, IGNACIO	15988750	ANOETA	25.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450104546	JAUREGUI BELDARRAIN, E.	15396705	BERGARA	20.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450107018	NOVELLA RUIZ, LANDER IÑAKI	11925251	EIBAR	23.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450062850	GOMEZ PRADA, MELCHOR	09202748B	IRUN	01.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.		
440450109684	ANSA HERRERA, AINARA	44560369	IRUN	26.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450111782	PRADES CAYUELA, PEDRO EMILI	15893314	LEZO	29.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440402531572	SABICO SEGURIDAD SA	A20202487	SAN SEBASTIAN	11.02.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450103645	ARGYSAN SL	B20360087	SAN SEBASTIAN	19.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450104080	DE ROZAS CASTRILLEJO, S.	12674811	SAN SEBASTIAN	20.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450093755	IGLESIAS HERNANDEZ, LUIS	15121903	SAN SEBASTIAN	05.05.2010	100,00	RD 1428/03	048.		
440450090791	ROMANO SANTAMARIA, MANUEL	15905550	SAN SEBASTIAN	01.05.2010	200,00	RD 1428/03	048.	2	
440450099228	ESCOBAR RODRIGUEZ, IVAN	72485168	ZARAUTZ	14.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450095910	GIMENEZ RUBIO, MARIA CARMEN	18433545	TARRAGONA	09.05.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440450108072	GONZALEZ FUENTES, ROSARIO	26451334	L HOSPITALET DE L	22.05.2010		RD 1428/03	052.		(1)
440700093182	CELMIMENDIZ RODRIGO, JOSE A.	39866726	VILASECA	02.05.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		
440450077294	EL GALLAF, EL MAATI	X5567287E	ALBALATE ARZOBISPO	14.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
440043519976	PELLICER BERNAD, RUBEN	73019037	ALBALATE ARZOBISPO	20.05.2010	200,00	RD 1428/03	003.1		
440043578361	YUSTY TRUJILLO, LUIS CARLOS	X5756861F	ALCALA DE LA SELVA	25.03.2010	800,00	RDL 8/2004	002.1		
440450087585	GARCES MARTINEZ, JOSEFA	18425496N	BUENA	28.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.		
449402509604	MIHALEA, DORU STEFAN	X5766331R	CALAMOCCHA	07.04.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
440700092920	KASSAL, SAID	X3336515C	MONREAL DEL CAMPO	02.05.2010	500,00	RD 1428/03	020.1	4	
440600042474	NASSABI, SAID	X8777241G	MONTEALBAN	04.05.2010		RD 1428/03	050.		(1)
440450083336	SANCHIS COMORERA, FEDERICO	20396385	OJOS NEGROS	23.04.2010		RD 1428/03	048.		(1)
449700015324	BADNAOUI, ABDELQADER	X7144803Z	SANTA EULALIA	30.03.2010	180,00	RDL 339/90	072.3		
449700057185	YUSTE JULIAN, ANTONIO	18425807	SANTA EULALIA	17.05.2010	120,00	RDL 339/90	072.3		

440450079618	REFORMADOS Y CONSTRUIDOS E	B44177731	TERUEL	18.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450111850	FATAHI BANDREY, BEHROUZ	X3344534N	TERUEL	29.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440700096729	BULLA RAMIREZ, JENNY ISABEL	X5916014T	TERUEL	11.05.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
440700095130	LUPASCU, IONUT	X8223840Y	TERUEL	07.05.2010	150,00	RD 2822/98	018.1	
440700095142	LUPASCU, IONUT	X8223840Y	TERUEL	07.05.2010	10,00	RD 2822/98	026.1	
440700093595	POPA, SORIN	X8508039V	TERUEL	04.05.2010	150,00	RD 1428/03	100.1	
440450087044	MARTINEZ ANTON, FCO ANTONIO	18413992	TERUEL	27.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
440043691633	LOZANO IZQUIERDO, RUBEN	18448275	TERUEL	08.05.2010	150,00	RD 2822/98	018.1	
440700073390	PAGES PETIT, GENIS	44865952	TERUEL	24.03.2010	610,00	RDL 8/2004	002.1	
440700054700	YUCRA ESPINOZA, CARLOS	X6381601K	VILLASPESA	16.02.2010	150,00	RD 1428/03	046.1	
440700089130	EL GHOULFAIRI, EL MOULUDI	X1724925V	TORRIJO DEL CAMPO	25.04.2010	600,00	RD 1428/03	020.1	6
440450107778	NAOUMI, MOHAMED	X3401800P	UTRILLAS	24.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440043718286	ZOUBIR, RAFIK	X5615514H	UTRILLAS	05.05.2010		RDL 8/2004	002.1	
440700008725	LACTEOS MUDEJAR SL	B44192920	VILLASTAR	30.04.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
440450087834	BLACKLOCK, STEVEN ATKINSON	X3700125T	ADEJE	28.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440600027047	ANGEL ALVAREZ, VERONICA	X6291730B	PUERTO CRUZ	20.04.2010		RD 1428/03	050.	(1)
440450103402	GRAU CUEVAS, VERONICA	20030742	ALBERIC	19.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440402518440	SEDESA OBRAS Y SERVICIOS S	A46395075	ALDAIA	28.03.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450105149	LOPEZ MARTINEZ, JOSE ANGEL	48525790	ALDAIA	21.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440402519158	FRITURAS VALENCIANAS S L	B46073078	ALGEMESI	01.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450092003	ALGESON IBERICA S L	B97277206	ALGEMESI	02.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450112520	ROA QUIROS, JOSEFA	24347711	ALMUSSAFES	30.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450115155	BLAU VERD CONSTRUC D HABIT	B97593537	ALZIRA	31.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440700013629	MILI, NEDELCU	X6635995N	ALZIRA	01.05.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
440450087690	MURILLO AGUILAR, PABLO	20850243	ALZIRA	28.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
440450107997	JIANG, JINSHUANG	X2382446Z	BENETUSER	24.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450087779	KHALIFA SALAH, ABDELKARIM	21012482	BETERA	28.04.2010	200,00	RD 1428/03	048.	
440450070068	VIDAL BALLESTER, FERNANDO	20776698Q	CARCAIXENT	06.04.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
449402522074	JARDINERIA JAFER S L	B96816293	CARLET	13.05.2010	400,00	RDL 339/90	072.3	
440450103128	GORDILLO LOPEZ, SARAHÍ PILA	73595013	CULLERA	19.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440402518038	MONTALT RUIZ, JORGE CARLOS	44879575	FOIOS	24.03.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440700081430	ABBAS, MUHAMMAD	X3338470C	GANDIA	08.04.2010	150,00	RD 2822/98	012.5	
440700081453	ABBAS, MUHAMMAD	X3338470C	GANDIA	08.04.2010	150,00	RD 2822/98	007.2	
440450092015	SANCHIS MORAGUES, MA CARMEN	19979501	GANDIA	02.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
449402520314	PUENTE CARRILLO, JOSE LUIS	20018030	GANDIA	13.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
440402515256	VALSITANIAN SL	B84494855	GODELLETA	28.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450102630	ROTARU, LILIANA ELISABET	X6648614G	LA POBLA DE VALLBONA	18.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450090298	NAE, LUCIAN MADALIN	X8513941P	LA POBLA LLARGA	01.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450076484	PEDROS CASAÑ, ALEJANDRO	73560338	AEROPUERTO DE MANI	12.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
440450089120	SISTEMAS TECNICOS DE FIJAC	B96328331	MISLATA	30.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450103517	CALAHORRO GARCIA, MARIA D.	52702686	MISLATA	19.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440402519160	JIMENEZ RICO, JAVIER	53051349	MISLATA	03.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450104728	ARPI LUPERCIO, LUIS GONZALO	53751577	MISLATA	20.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450104054	POSTEGUILLO GOMEZ, FERNANDO	19838680	MONCADA	20.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450106750	NAVARRO COLLIGA, JOAQUIN	20790921	MONTERRAT	22.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450107614	CAMPOS MARTINEZ, GISELA	52708133	MONTERRAT	23.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450087780	PIÑAR FERNANDEZ, ANA MARIA	24060418	NAQUERA	28.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450088474	CAÑETE CAMBRA, ALEJANDRO	48293590	ONTINYENT	29.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
440450104601	CONDUCTOS HELLIN SL	B97710248	PAIORTA	20.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450082472	SALIDO NUÑEZ, JUAN JOSE	52736790	PATERNA	22.04.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
440450053060	ANGEL TERESA HERMANOS S A	A46089819	PUIG	30.03.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450106660	CAVERO HERVAS, TIBERIO	18396502	PUZOL	22.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450113559	LACADOS Y BARNIZADOS DAESA	B97586754	QUART DE POBLET	30.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450086040	SEQUI GIL, CARLOS FERNANDO	24379519	RIBA-ROJA DE TURIA	26.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
440450105393	FUENTES PEREZ, MONICA	52742803	LA REVA RIBARROJA	21.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450084031	VASILE, MIHAELA SUNITA	X7399654W	SAGUNTO	23.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450115209	GASLAND OIL SL	B97235550	PUERTO	31.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450108497	RICARDO MACHADO, MARIA D.	X2633805Y	PUERTO DE SAGUNTON	24.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440402520823	LARREA BAREA, ALVARO	44803557	PUERTO DE SAGUNTO	19.12.2009		RD 1428/03	048.	(1)
449450041799	CORTES GOMEZ, PEDRO	45795945	PUERTO DE SAGUNTO	06.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
440450076642	PEREZ LOPEZ, PILAR	04473317	PUERTO DE SAGUNTO	12.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
440450100759	GARCIA CARMONA, RICARDO	52656295	San Antonio de Benageber	16.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450085485	PROEMISA SL	B46957817	ROMANI	25.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450113523	ISMAILOVA, SEVDIJA	X1670546X	Tavernes de la Vallidigna	30.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450112210	ISMAILOVA, SEVDIJA	X1670546X	Tavernes de la Vallidigna	29.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450078961	COSTICA IOAN, FAUR	X6702788J	Tavernes de la Vallidigna	16.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440402517836	COMERCIAL GIMPAC SL	B97386007	TORRENT	21.03.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450105265	PEÑA SANCHEZ, JUAN CARLOS	53362580	TORRENT	21.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450088127	INTERCONTROL LEVANTE SA	A46605457	VALENCIA	29.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450087913	INTERTRONIC INTERNACIONAL	B46444618	VALENCIA	28.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450114734	ETC ESTUDIOS TECNICOS DE C	B96391628	VALENCIA	01.06.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450113286	ETC ESTUDIOS TECNICOS DE C	B96391628	VALENCIA	30.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450111332	BEVERLY HILLS CARS COMPANY	B97286769	VALENCIA	28.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450109260	ESTRUCTURAS ANGOVAL SL	B97748651	VALENCIA	26.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450085011	TECNISEGUR SEGURIDAD SL	B97759971	VALENCIA	25.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450076010	TOLEDO DE PAULA, SIMONE	X2059869N	VALENCIA	12.04.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
440450042760	GALASSO, RAFFAELE VITO	X2304497N	VALENCIA	08.02.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
440450086337	CORREIA DE MORAIS, MARCIA	X3447551N	VALENCIA	26.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450104625	CORONEL ZAMBRANO, KLEVER E.	X6427278C	VALENCIA	20.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440700097280	MARISCAL SEJAS, NEVER MARIO	X6632277C	VALENCIA	12.05.2010	60,00	RD 2822/98	032.1	
440600032717	PEREZ CHAMBI, JHORGEN JOSUE	X6955144J	VALENCIA	15.03.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
440450079576	GONZALEZ MORO, MARIA PILAR	14949348	VALENCIA	18.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440402519298	BALAGUER GOMEZ, ELENA	19895249	VALENCIA	04.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450091047	SANCHIS DOMINGUEZ, BERNARDO	20792997	VALENCIA	01.05.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
449402507802	ESTEVE PASCUAL, VICENTE	20818320	VALENCIA	13.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
440600043314	GUIJARRO ARAGONES, RAFAEL J	22516909	VALENCIA	07.05.2010	200,00	RD 1428/03	048.	2
440450105370	PEREZ PALACIOS, JULIO	22536700	VALENCIA	21.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450105125	PERIS MARCELINO, JOSE ANTON	22558446	VALENCIA	21.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
449402530356	VAZQUEZ RUIZ, JOSE RAFAEL	22581682	VALENCIA	19.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
440402519304	RAMON SANCHIS, RAFAEL JOSE	22602264	VALENCIA	04.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
449450041155	GIMENEZ SOLAZ, AQUILINO	22645227	VALENCIA	13.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
440450082174	PERIS ORRIOS, RAFAEL	24333385	VALENCIA	22.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
440700097904	MARTIN VILLANUEVA, ADORACIO	24362365	VALENCIA	15.05.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
440402523344	ROMERO PEREZ, CARLOS	24385770	VALENCIA	02.11.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
440450107699	AURA SANCHO, ELVIRA MARIA	25403985	VALENCIA	23.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450051360	SIERRA FORTEA, JOSE MARIA	25407035	VALENCIA	23.03.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
440450086532	VAZQUEZ GARCIA, JOSE MANUEL	25408498F	VALENCIA	26.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
440450109118	CARRILLO POLONIO, DAVID	29200387	VALENCIA	25.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450073021	MOLINA HERRERA, ROQUE	29204928	VALENCIA	10.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
440450094243	MORENO SANTAMARIA, ANTONIO	44515191	VALENCIA	06.05.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
440450106439	MONTEJANO SANCHEZ, SALVADOR	53053479	VALENCIA	22.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)

449402523844	NUÑEZ GARCIA, CARLOS	53058188	VALENCIA	13.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
440450108382	DUMITRU, ROBERT	X8776639T	VILLANUEVA CASTELLON	24.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450101570	GALLEGO SUAZO, MANUELA	22613853	VINALES	16.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450082370	SINGH, HARISMAT PAL	X3274953Y	XIRIVELLA	22.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450107470	JIMENEZ ARCOS, MANUEL	19849701	XIRIVELLA	23.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450050951	PORTILLO OGALLA, JOSE ANGEL	52676502	XIRIVELLA	29.03.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
440450100723	TORRESILLANA DE CONSTRUCCI	B47428941	TORDESILLAS	16.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440700095361	FERNANDES, ANIBAL AUGUSTO	X6711896J	ALFAMEN	07.05.2010	120,00	RD 1428/03	094.1	
440450111472	MOBILIARIO AUXILIAR SCALA	B50910835	CADRETE	29.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450110832	HERMANOS SANTED BAQUEDANO	G50152404	CALATAYUD	28.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450104790	GALATEAN, ION	X6599670G	CALATAYUD	21.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450104017	DE JUANA GORMEDINO, P.	17408644	CALATAYUD	20.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
449450041660	ESCANERO CLEMENTE, JOSE I.	17133636	CUARTE DE HUERVA	13.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
440600041950	IULIAN VALENTIN, NICOLAE	X8767304A	FUENTES DE EBRO	01.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440402515487	MONTAJES PEYUCA S L	B99176190	UTEBO	30.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450113602	MILLAN VICENTE S L	B50655406	ZARAGOZA	31.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450113705	GESTORA EMPRESARIAL WOHNMO	B50919802	ZARAGOZA	29.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440402515517	GENIT S C	G99187155	ZARAGOZA	30.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450106087	DAN, AUREL	X2528907B	ZARAGOZA	22.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440700080771	TIFIGIU, LIVIU SIMION	X3352786F	ZARAGOZA	06.04.2010	150,00	RD 1428/03	045.	
440402515440	LEUSTIAN, CRISTIAN ALEXAND	X4916666W	ZARAGOZA	30.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450097712	MOLINA PILLAJO, EDWIN FABIA	X6198428C	ZARAGOZA	13.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450098560	JANUARIO BRAGA, ROGERIO	X7084748N	ZARAGOZA	14.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440043680775	SZUCS, ATTILA ADRIAN	X7112246W	ZARAGOZA	01.05.2010	450,00	RD 1428/03	043.1	6
440450098741	MOREIRA BRAVO, DARWIN SIMON	X8238861P	ZARAGOZA	14.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450064627	MOCANU, STANCU BOGDAN	X8991181K	ZARAGOZA	04.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
440402515050	PERALTA JIMENEZ, CARLOS	16540025	ZARAGOZA	23.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
449450046426	LEARTE SOTERAS, JESUS RAMON	17162939	ZARAGOZA	12.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
440450089648	CARELA AZUARA, EMILIA	17192346	ZARAGOZA	30.04.2010	300,00	RD 1428/03	048.	4
440450084705	BRAVO RODRIGUEZ, MARIA EVA	17735168	ZARAGOZA	24.04.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
440450050604	GEA GOMARA, OSCAR MANUEL	17746394	ZARAGOZA	25.03.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
440450092404	POVES SANCHEZ, BEATRIZ	17751822	ZARAGOZA	03.05.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
440450109386	DE RENTERIA CANO, MARIA A.	17845796	ZARAGOZA	26.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440402519249	DELORI MARTINEZ, SOLEDAD	18377039	ZARAGOZA	03.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450106191	FONCEA MURILLO, ANTONIO S.	25163356	ZARAGOZA	22.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450110236	ECHEGARAY DIAZ DE FIGUEROA,	25194905	ZARAGOZA	27.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440402519286	ALVAREZ GINES, VICENTE	25426511	ZARAGOZA	03.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440600032857	MILLERA CORZO, DANIEL	25453309	ZARAGOZA	17.03.2010		RD 1428/03	050.	(1)
440450090468	ANTOLIN GONZALEZ, ANTONIO	26722338	ZARAGOZA	01.05.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
440450099277	IZUZQUIZA IBAÑEZ, MARIA I.	29109995E	ZARAGOZA	14.05.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
440402519390	FUERTE PINEDO, PATRICIA	73082892	ZARAGOZA	06.04.2010		RD 1428/03	048.	(1)
449450049919	R GUIBA, KHADIDJA	X7345186K	CASSETAS	24.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
440450086957	DESARROLLOS LOGISTICOS 300	B99086761	GARRAPINILLOS	27.04.2010		RD 1428/03	052.	(1)
440450105060	PINILLA BARRIOS, MIGUEL	17119897	GARRAPINILLOS	21.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450098730	FERNANDEZ MARTIN, SERGIO	25197906	GARRAPINILLOS	14.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450100243	MARTINEZ GIMENEZ, FCO JAVIE	72999013	LA CARTUJA BAJA	16.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440450104108	MARCUELLO OMEDES, PEDRO	17670092	MOVERA	20.05.2010		RD 1428/03	048.	(1)
440402517551	WOJCICKI, MARIUSE PIOTR	X7438445S	ZUERA	14.03.2010	300,00	RD 1428/03	048.	4

Núm. 37.565

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TERUEL

EDICTO RESOLUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Teruel, 9-7-2010.-El Jefe Provincial de Tráfico, Federico García Buj.

(1) OBS=(a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos.

20100709RB44

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
440402537756	BERCIAL MENGUAL, AMPARO B.	48358295J	ALICANTE	18.09.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
440700082354	GROZEV, GROZYD MINCHEV	Y0997450T	ORIHUELA	10.04.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
440043523426	BOUABDALLAH, FATHI	X7453677K	ADRA	07.10.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
440700090077	PISICA, ANGHEL	X6875825K	ALMERIA	27.04.2010	120,00		RD 1428/03	094.1		(a)
440700021511	TAETS, MARIO ROBERTO A	X3838839R	UR BAHIA FENICIA P	25.11.2009	150,00		RD 1428/03	100.4		(a)
440600038409	MONTAÑA PONSÁ, LLUIS	52140842	NAVALUENGA	08.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
440700080679	LOPEZ GUTIERREZ, ANTONIO	46532541	BADALONA	06.04.2010	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
440600029779	PEREZ DIAZ, MARIO	73259864	BARCELONA	21.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
440043534242	SAID, SAROUI	X3545210J	EL PRAT DE LLOBREGAT	08.12.2009	90,00		RD 2822/98	030.2		(a)
440700060840	SANCHEZ TERRE, ESTEBAN	35123243	MANRESA	28.02.2010	60,00		RD 1428/03	168.		(a)
449450038909	LAGUNA LUCAS, BLAS	76263283	MERIDA	08.01.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
440043666523	CUETO GONZALO, ANTONIO	20213186	BILBAO	19.01.2010	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
440700082615	DE PEDRO CONTRERAS, KARLOS	30630404	BILBAO	11.04.2010	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
440700079343	GARAI FERNANDEZ, ENDIKA	16090556	LEIOA	04.04.2010	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
440600035998	VILA MOURE, JOSE	45818409	PORTUGALETE	29.03.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
440402497485	CRUZ GARCIA, RICARDO	11924049	SANTURTZI	31.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
440700084478	DE LOS SANTOS PARRA, ANTONI	18202565	SESTAO	14.04.2010	1.500,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
440700026168	ALONSO DE ARMIÑO LOPEZ, AMA	12911654	BURGOS	10.12.2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
449450038326	MICU, ALECU	X6853135D	VILLARRUBIA DE OJOS	08.01.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
440700081880	ZAVA, DUMITRU	X9625701V	BURRIANA	09.04.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
440700071411	BAYANCELA, MAMUEL ALBERTO	X3987182V	CASTELLON PLANA	20.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
440700017015	ANDREU VIDAL, JOSE VICENTE	18935821	CASTELLON PLANA	14.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
440700038810	FERROS AN VI SL	B12722252	ONDA	21.01.2010	300,00		RD 2822/98	010.1		(a)
440700083322	VICENT SAFONT, VICENTE	18905803	ONDA	12.04.2010	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
440043680052	SARDAOUI, NAJI	X5373231V	VALL DE UXO	28.11.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
440600019464	BASABE SALBATIERRA, FCO X.	15250678	VALL DE UXO	24.12.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
440600013656	GUAMANI TOAQUIZA, JOSE L.	X3657427J	HUETOR TAJAR	05.11.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
440043529350	MARBAH, ABDELFAHAT	X7746064D	SETILES	02.11.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
440700086657	BSEMAN, VASILE	X7092630M	ALCALA DE HENARES	19.04.2010	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
440700088083	SIRBU, DANIEL	X5709738B	COSLADA	22.04.2010	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
440600040260	BERRAHAL, MOHAMED	X9732552X	FUENTE EL SAZ JARAMA	24.04.2010	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
440700081994	MARTINEZ QUANT, EDUARDO	14308465	MAJADAHONDA	09.04.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
440700082007	MARTINEZ QUANT, EDUARDO	14308465	MAJADAHONDA	09.04.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
440700087777	PRASHANT JITENDRA, BRAHMBHA	No Consta	MORALZARZAL	21.04.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
449450040266	TIMOFTE, LILIANA	Y0154420N	TORREJON DE ARDOZ	10.02.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
440700083784	FAGHIURA, BOBI	X8269363N	ALHAMA DE MURCIA	13.04.2010	200,00		RD 1428/03	003.1		(a)
440700026715	LOPEZ BOLARIN, JOSEFA	34800964	ARCHENA	11.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
440700026727	LOPEZ BOLARIN, JOSEFA	34800964	ARCHENA	11.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
449402509392	INICIATIVAS PARMA S L	B73500811	LORCA	10.02.2010	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
440402531810	GARCIA BELANDO, INMACULADA	48393387	LA ALCAYNA MOLINA	27.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
440402497370	PAGAN PASTOR, ANTONIO	22455584	MURCIA	28.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
440600020340	BARDANCA GAIRIN, JOSE RAMON	18014356	RODA	02.01.2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
449402493049	DIAZ ACOSTA, JORGE	29141078	BARAÑAIN	12.11.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
440700074394	ULICI, SORIN	Y1049601X	MURCHANTE	26.03.2010	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
440043681305	LIZASO LIZASO, M ANGELES	15638883	PAMPLONA	30.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
440600038057	DE PABLO MURILLO, IGNACIO	33415878	PAMPLONA	06.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
440700083632	CALVO RIPA, MIGUEL ANGEL	16554169	SAN ADRIAN	13.04.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
440402524737	CABRERO PEREIRA, MA MERCEDE	13926962W	TORRELAVEGA	25.11.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
440700020579	ANDALUZA DE BALIZAMIENTOS	B91347682	SEVILLA	22.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
440043578920	BARRO RIOS, JOSE LUIS	28579157	SEVILLA	25.09.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
440700028323	LOPEZ SOLANO, JESUS	41607511	SEGOVIA	19.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
440700079800	FRIAS GALLEGO, VICTOR	72888174	SORIA	05.04.2010	150,00		RD 1428/03	072.4		(a)
440600037673	BRUÑA RUIPEREZ, OSCAR	09327106	ASTIGARRAGA	05.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
440600028702	IRADI MENENDEZ, EDUARDO	44142077	DONOSTIA	13.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
440700081362	SALSAMENDI GOÑI, JOSEBA A.	44137646	ORIO	08.04.2010	60,00		RD 1428/03	170.G		(a)
440700083346	ORBE MURUA, JUAN IGNACIO	15992767	SAN SEBASTIAN	12.04.2010	200,00		RD 1428/03	003.1		(a)
440700039837	SERV FORESTALES BOUMALK S	B43887587	ROQUETAS	21.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
440043660612	UTE CIRCUITO DE VOLECIAD	U99184046	ALCAÑIZ	10.10.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
440600014922	BOSQUE JARIO, MARINA	17671869	ALCAÑIZ	08.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
440043675263	ZAFRA GARCIA, ROBERTO	73103776	ALCAÑIZ	31.12.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
440700085653	TELLO LOSTAL, ALBERTO	73257331	ALCAÑIZ	17.04.2010	150,00		RD 1428/03	072.1		(a)
440700069090	GALVE MONTANES, RAUL	73261125	ANDORRA	16.03.2010	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
440700069969	GALVE MONTANES, RAUL	73261125	ANDORRA	17.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
449402497857	SECANELLA SANCHEZ, CARMEN	39711055	HIJAR	18.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
440043533304	RIVAS PINTO, CARLOS TOMAS	X4493454J	LA CEROLLERA	16.02.2010	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
440700017120	EL BOUZAIIDI, MOHAMED	X4302272F	LA PUEBLA DE HIJAR	14.11.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
440700080710	BRATANOV KATSAROV, EMIL	No Consta	MONREAL DEL CAMPO	06.04.2010	150,00		RD 1428/03	169.B		(a)
440700018100	JANTIA, TITI	X7287319E	MONREAL DEL CAMPO	16.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
440700033550	ERRACHKI, RACHID	X6951568W	MUNIESA	10.01.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
440700037282	ERRACHKI, RACHID	X6951568W	MUNIESA	18.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
440700080555	ERRACHKI, RACHID	X6951568W	MUNIESA	18.01.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
440700082767	EL MAADI, ABDELKRIN	X4148142T	ORRIOS	11.04.2010	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
440700021985	EL MAADI, ABDELKRIN	X4148142T	ORRIOS	26.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
440700033513	ZAHOUANI, MEROUANE	X5024865D	SAMPER DE CALANDA	10.01.2010	450,00		RD 1428/03	039.4		(a)
440700012509	STEFANOV, ALEKSANDAR LYUBC	X4441297C	SARRION	13.04.2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
449402509598	ESPAÑOLA DE ACTIVOS EN ALQ	A44150134	TERUEL	10.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
440700013460	MISTER CHIHUAHUA SC	G44208189	TERUEL	07.11.2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
440043639623	EL BADNAOUI, BRAHIM	X4370686L	TERUEL	09.10.2009	60,00		RD 1428/03	125.1		(a)
440402538487	ORTIZ HUNT, JUAN MANUEL	X4564371K	TERUEL	25.09.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
440700018895	PARV, EDWARD MARIAN	X4634891T	TERUEL	18.11.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
440700052805	KATACHE, NAIMI	X5499319L	TERUEL	13.02.2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
440700081180	POSTELNICU, DANIEL GHEORGH	X6890910H	TERUEL	07.04.2010	60,00		RD 1428/03	168.		(a)
440043377823	COSTA DINIS, MIGUEL	X7681872X	TERUEL	31.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
440700035200	CHIRIAC, MARIUS STEFAN	X8294299Q	TERUEL	15.01.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
440600010217	DOMINGO VIÑADO, FRANCISCO	18402451	TERUEL	02.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
440700081570	MESADO MARTIN, OSCAR	18435396	TERUEL	08.04.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
440700079707	POLO VALENTIN, CARLOS	18443919	TERUEL	05.04.2010	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
440700083942	EL KHIRAOUI, SALAH	X2420616G	VILLEL	14.04.2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
440700080230	HERRERO CUESTA, JULIAN	03847752	LA PUEBLA MONTALBAN	05.04.2010	120,00		RD 1428/03	094.1		(a)
440700079215	ALBUIXECH MARTI, JOSE	20768837	ALZIRA	04.04.2010	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
440700032715	CAMPILLO RAMOS, RAUL	29182890	CANET DE BERENGUER	04.01.2010	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
440600038367	CORBI COPOVI, ANTONIO RAMON	20788699	CARCAIXENT	08.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
440700048840	BORT TOMAS, ANTONIO ADAN	44863479	CATARROJA	01.04.2010	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
440700079768	GASCON ORTEGA, JUAN JOSE	19988683	CULLERA	05.04.2010	60,00		RD 1428/03	094.1		(a)
449402312470	TRANSFRIGO MANU SL	B97013692	FAVARA	03.03.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
440700082068	BORISOV PETKOV, VALERI	X5690678H	GANDIA	10.04.2010	120,00		RD 1428/03	094.1		(a)
440700082070	BORISOV PETKOV, VALERI	X5690678H	GANDIA	10.04.2010	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
440600038033	CODINA TERCERO, RAFAEL	19995755	GANDIA	06.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
440700077784	ARMANCA, CORNEL	X6204369G	GILET	01.04.2010	90,00		RD 1428/03	130.1		(a)

440700077796	ARMANCA, CORNEL	X6204369G	GILET	01.04.2010	150,00	RD 1428/03	003.1	(a)
440600028003	LUCAS PORTA, BERTA	50321917	MISLATA	09.02.2010	140,00	RD 1428/03	050.	2 (a)
440700014142	BLAGOEV BLAGOEV, ATANAS	X4475531F	NAVARRRES	07.11.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
440700055855	MARTINEZ DE MORENTIN LUQUIN	15672756	PATERNA	18.02.2010	60,00	RD 1428/03	018.1	(a)
440043657832	ALIAGA ROMERO, ALICIA	52657491	PATERNA	26.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
440700044079	LUSI TRANS SL	B96632823	QUART DE POBLET	27.01.2010	2.600,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
4494500039379	MARTINEZ ASENSI, FCO JOSE	52682693	RIBA ROJA DE TURIA	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
440700079392	NAVARRRETE MANCHADO, RICHARD	45801435	SAGUNTO	04.04.2010	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
440700022722	BRINCOVEANU, MIHNEA	X2985887G	PTO DE SAGUNTO	30.11.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
440700076706	CORTES DIAZ, ALEJANDRO	34778108	PUERTO DE SAGUNTO	31.03.2010	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
440700075430	GODOY MARTIN, JUAN CARLOS	35770454	PUERTO DE SAGUNTO	29.03.2010	150,00	RD 1428/03	003.1	(a)
449402508387	GONZALEZ LORENZO, CANDIDA	19085925	PUERTO SAGUNTO	07.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
449402493517	CONSTRUCCIONES ROYSAN LEVA	B97408371	TORRENT	07.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
440700084375	SMOCHINA, VANDANA	X9003958X	TORRENT	14.04.2010	150,00	RD 1428/03	117.2	(a)
440700012169	CALUGAR, EUGEN DAN	X9152542Z	TORRENT	05.11.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
440700053639	CARRETERO HONTANILLA, JORGE	44792345	TORRENT	15.02.2010	150,00	RD 1428/03	054.2	(a)
440700023325	NACHER I VIDAL SL	B97518369	UTIEL	02.12.2009	60,00	RD 1428/03	014.15	(a)
440700023337	NACHER I VIDAL SL	B97518369	UTIEL	02.12.2009	150,00	RD 2822/98	012.A	(a)
449402495400	YUDIGAR LEVANTE S A	A46445433	VALENCIA	10.02.2010	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
449402507644	SEVA 33 S L	B97167787	VALENCIA	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
449402312158	UNIFAY SL	B97709471	VALENCIA	10.02.2010	600,00	RDL 339/90	072.3	(a)
440700085793	NECHANICKY, ALES	X9986197B	VALENCIA	17.04.2010	60,00	RD 1428/03	123.1	(a)
440700005712	BOQUER VALLS, VICENTE	22553581	VALENCIA	05.04.2010	90,00	RD 1428/03	167.	(a)
440700040347	DIAZ PARTAL, LUIS FRANCISCO	22571367	VALENCIA	14.04.2010	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
440700084399	DIAZ PARTAL, LUIS FRANCISCO	22571367	VALENCIA	14.04.2010	60,00	RD 1428/03	109.1	(a)
440043638953	FORTEA MONTON, MANUEL	22630680	VALENCIA	19.10.2009	150,00	RD 1428/03	094.2	(a)
440700097862	MARTIN VILLANUEVA, ADORACIO	24362365	VALENCIA	15.05.2010	150,00	RD 772/97	022.1	(a)
440700024962	CANTADOR BUENESTADO, FERNAN	25405871	VALENCIA	07.12.2009	500,00	RD 1428/03	020.1	4 (a)
440600001782	MARTINEZ YESTE, MODESTO	29176833	VALENCIA	04.02.2010	500,00	RD 1428/03	048.	6 (a)
440700083360	MAESTRE DIAZ, JOSE ANTONIO	33472469	VALENCIA	12.04.2010	150,00	RD 1428/03	045.	(a)
440700082202	BELLVER LLORENS, VICENTE	44869824	VALENCIA	10.04.2010	60,00	RD 1428/03	073.1	(a)
440700086130	NATURIL ALFONSO, DIEGO	46275668	VALENCIA	18.04.2010	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
440600026420	SABATER ALIQUES, VICENTE R.	20427772	XATIVA	01.02.2010	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
440700082548	QUILEZ GOMEZ, JUAN LUIS	17220736	CADRETE	11.04.2010	150,00	RD 1428/03	104.1	(a)
440700066350	SANCHEZ BECERRA, MANUEL JES	17446007	CALATAYUD	09.03.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
440600038069	UBEDA ECHARTE, JUAN LUIS	15976634	EJEDE DE CABALLEROS	06.04.2010	300,00	RD 1428/03	048.	4 (a)
440700024354	MUNCACIU, CATALIN VASILE	X3834235C	RICLA	04.12.2009	310,00	RD 2822/98	042.1	(a)
440450042218	ANDIA PEREZ, ANTONIO	72472643B	TARAZONA DE ARAGON	02.02.2010	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
440600037922	TAYOUB, YOUSSEF	X3729136P	ZARAGOZA	06.04.2010	200,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
440700019814	TIBAN LANCHIMBA, DIEGO XAVI	X4578538C	ZARAGOZA	19.11.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
4494500037978	TAMAY CEVALLOS, JOVANNY	X5636262C	ZARAGOZA	08.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
440700087558	REYES RIVERA, GUILLERMO A.	X6523184Q	ZARAGOZA	21.04.2010	150,00	RD 1428/03	117.2	(a)
440600038641	MATEO QUEROL, MIGUEL	17214534	ZARAGOZA	12.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
440700028827	JIMENEZ GABARRI, AARON	17768810	ZARAGOZA	21.12.2009	150,00	RD 1428/03	054.2	(a)
440402497771	SANCHO VALLES, MANUEL	17841171	ZARAGOZA	19.09.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
440700084181	GABARDA EGEDA, JAVIER	25167843	ZARAGOZA	14.04.2010	150,00	RD 1428/03	117.2	(a)
440600038598	RUCANDIO PEREZ, EDUARDO	25427349	ZARAGOZA	11.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
440402522315	ARRIBAS MATEO, JON FELIX	25476271E	ZARAGOZA	15.01.2010	300,00	RD 1428/03	048.	4 (a)
440600009574	SEBA JIMENEZ, GREGORIO	29124199	ZARAGOZA	07.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
440700026806	GASCA BADENAS, MARIA DEL MA	72988921	ZARAGOZA	12.12.2009	500,00	RD 1428/03	020.1	4 (a)

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TERUEL

Núm. 37.501

Dependencia Provincial de Trabajo
y Asuntos Sociales

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, a continuación se relacionan citaciones para la subsanación de defectos o aportación de documentos, efectuados de conformidad con los artículos 71, 76 y 84 de la referida Ley, en relación con solicitudes de autorización de trabajo y/o residencia, formuladas al amparo de la normativa vigente, dado que la notificación cursada al domicilio indicado por los interesados ha resultado infructuosa. La referida citación se encuentra a disposición de los interesados para conocimiento de su contenido íntegro, por un plazo de diez días hábiles, en la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales de Teruel (Calle Ramón y Cajal, 31, 3ª planta).

Al propio tiempo le significo que, caso de no cumplimentar lo requerido, se le podrá entender decaído en su derecho al trámite o, en su caso, desistido de su petición, previa resolución que tendrá que ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 del citado texto legal.

Sin perjuicio de lo anterior, se le significa que queda suspendido el plazo máximo legal para resolver estos procedimientos y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre esta publicación y su efectivo cumplimiento por el destinatario, o, en su defecto, el transcurso del plazo concedido (Artículos 42.5 y 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero).

Son 8 los expedientes relacionados, comenzando con 449920090003727 y acabando con 449920100001040.

El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales.-P.S. (Art. 17 Ley 30/92 modificada por Ley 4/99).- La Jefa de Sección, Visitación Luzón Martínez.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXPEDIENTE
EMILIO OSVALDO PASCUAL	449920090003724
NEUKIA ROSA FERREIRA	449920100000480
ETTAIBI ET TIDRARI	440020100000481
HENYSLEYA HOSE CASTRO SILVA	449920100000481
AZIZ OUADIA	449920100000488
KHALID EL GHOUFAIRI	449920100000643
TATIANA RACILA	440020100000676
KHALID HUSSAIN	449920100001040

Núm. 37.502

**Dependencia Provincial de Trabajo
y Asuntos Sociales**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, a continuación se relacionan las resoluciones recaídas en los expedientes abajo relacionados, sobre solicitudes de autorización de residencia y/o trabajo, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Teruel, ya que la notificación de las mismas no se ha podido practicar por causa no imputable a la Administración. La resolución de los mencionados expedientes se encuentra a disposición de los interesados para su conocimiento íntegro, por un plazo de diez días, en la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales de Teruel (Calle Ramón y Cajal, 31, 3ª planta).

Contra dichas resoluciones, de conformidad con la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, podrán interponerse los recursos administrativos que en dichas resoluciones se contienen, en los plazos legalmente establecidos, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Son 5 los expedientes relacionados, comenzando con 440020080004017 y acabando con 44992020090002744.

El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales.-P.S. (Art. 17 Ley 30/92 modificada por Ley 4/99).- La Jefa de Sección, Visitación Luzón Martínez.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXPEDIENTE
MUSA DRAMMED	440020080004017
AURORA DIONICIA LEON VILCAS	449920100000320
ABBES RAHOUI	440020100000654
BAHIJA JAAFARI EP RAHOUI	449920100000764
ABDESSAMAD MANAUT	449920090002744

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 37.667

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Secretaría General

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión plenaria extraordinaria del día 19 de julio de 2010, bajo la Presidencia de D. Antonio Arrufat Gascón, con la asistencia de la mayoría de los miembros que integran la Corporación, la del Sr. Interventor D. Luis Antonio Casanova Vallespín y la del Sr. Secretario General Accidental D. Miguel Ángel Abad Meléndez.

Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza para la ejecución de los programas de desarrollo rural sostenible en municipios Aragoneses afectados por la realización de obras hidráulicas de interés general.

Aprobar la modificación de las normas reguladoras del PAEM-Especial 2010.

Aprobar las carreteras provinciales a incluir con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2010.

Teruel, 20 de julio de 2010.-El Presidente, Antonio Arrufat Gascón.-El Secretario General Acctal., Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 37.633

MEZQUITA DE JARQUE

Conforme dispone el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosas las diligencias practicas por este Ayuntamiento para localizar al interesado en el expediente que luego se referencia y hacerle entrega de la notificación correspondiente:

Mediante la presente se notifica a D. Martín Gracia Sancho, como titular de derechos sobre la herencia yacente de D^a Ernestina Sancho Gómez, y con domicilio desconocido por esta Administración, la Notificación de la Valoración del bien embargado para responder de la deuda contraída con el Ayun-

tamiento de Mezquita de Jarque, por ejecución subsidiaria de derribo de edificio, sito en la Calle La Virgen, nº 3, que literalmente se transcribe:

NOTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN AL OBLIGADO AL PAGO

En el expediente ejecutivo de apremio seguido por los Servicios Municipales de Recaudación, contra el deudor D. Martín Gracia Sancho, como titular de derechos sobre la herencia yacente de D^a Ernestina Sancho Gómez, con DNI y domicilio desconocido, por débitos al Ayuntamiento de Mezquita de Jarque, de los conceptos de EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE DERRIBO DE EDIFICIO DE LA CALLE VIRGEN, Nº 3, que importan por principal 26.741,03 €, ha sido practicada la valoración del bien inmueble que le fueron embargados, dictándose al respecto la siguiente:

Valoración de la propiedad:

Ref. Catastral	Superficie	Edificabilidad	Valor	Cargas	Valoración
0202208XL8100S0001YT	344	3	27,17	26.741,03 €	54.780,47 €

En caso que por su parte exista discrepancia con la valoración practicada, podrá Vd. presentar valoración pericial contradictoria en el plazo de los quince días siguientes al de recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido dicho plazo, se considerará firme la valoración practicada, sirviendo de tipo inicial para la subasta, en los términos contemplados en el artículo 97.6 del citado Reglamento.

Igualmente le requiero para que en el término de quince aporte los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentara mediante certificación de los extremos que sobre la titulación dominical consten en el Registro de la Propiedad.

Contra la presente notificación el interesado, en virtud del artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, podrá Vd. interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Alcalde. La interposición de este recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, con la excepción de lo establecido por el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

Igualmente podrá interponer Vd. recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación o al de la recepción de la resolución del recurso de reposición, si esta fuera expresa, o en los seis meses siguientes al de su interposición, si no recayera tal resolución expresa.

Mezquita de Jarque, 30 de junio de 2010.-El Alcalde-Presidente, Herminio Sancho Iñiguez.

Núm. 37.632

MEZQUITA DE JARQUE

Con fecha de 30 de junio de 2010, el Pleno de la Corporación Municipal de Mezquita de Jarque, adoptó definitivamente el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente de apremio seguido por los Servicios Municipales de Recaudación, contra el deudor D. Martín Gracia Sancho, como titular de derechos sobre la herencia yacente de D^a Ernestina Sancho Gómez, con D.N.I. y domicilio desconocidos, por débitos al Ayuntamiento de Mezquita de Jarque, de los conceptos de Ejecución Subsidiaria de derribo de edificio de la Calle Virgen, nº 3 de Mezquita de Jarque, que importan por principal 26.741,03 €, y halladas conformes las actuaciones practicadas, procede prestarle aprobación, y en su consecuencia, en uso de las facultades que me concede el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la valoración practicada sobre los bienes inmuebles embargados y, dado que no existen cargas y gravámenes de carácter real, señalar como tipo de licitación la cantidad de 54.780,47 euros.

SEGUNDO. Que los bienes objeto de enajenación, integrados por lotes, tipo de subasta para cada uno de ellos y tramos de licitación, son los que a continuación se describen:

Lote único:

Finca urbana, sita en la Calle Virgen, nº 3 de Mezquita de Jarque, con una superficie solar de 595 m², que linda, entrando a la derecha con Jesús Salvador Ramo Herrero, entrando a la izquierda con Matilde Andrés Pérez, y al fondo con Calle Iglesia. No está inscrita en el Registro de la Propiedad, Refª catastral nº 0202208XL8100S0001YT.

Valoración de la finca: 54.780,47 euros.

Importe de cargas y gravámenes anteriores: no existen.

Tipo mínimo de subasta: 54.780,47 euros.

Tramo para licitar: 500,00 euros.

TERCERO. Proceder a la enajenación mediante subasta del bien inmueble embargado de la Calle Virgen, nº 3 de Mezquita de Jarque, en dicho procedimiento, para cuyo acto se señala el próximo día 6 de agosto de 2010, a las 8:00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Mezquita de Jarque, sito en la Calle La Virgen, nº 39 de la localidad".

En cumplimiento de dicho Acuerdo se publica el presente Edicto, en los términos exigidos por el artículo 101.3 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, convocando licitadores, con la advertencia de que quienes deseen tomar parte, como tales, en la subasta habrán de tener en cuenta cuanto sigue:

PRIMERO. Que son objeto de enajenación los bienes que a continuación se describen:

Lote único:

Finca urbana, sita en la Calle Virgen, nº 3 de Mezquita de Jarque, con una superficie solar de 595 m², que linda, entrando a la derecha con Jesús Salvador Ramo Herrero, entrando a la izquierda con Matilde Andrés Pérez, y al fondo con Calle Iglesia. No está inscrita en el Registro de la Propiedad, Refª catastral nº 0202208XL8100S0001YT.

Valoración de la finca: 54.780,47 euros.

Importe de cargas y gravámenes anteriores: no existen.

Tipo mínimo de subasta: 54.780,47 euros.

Tramo para licitar: 500,00 euros.

Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, sin derecho a exigir otros que los aportados en el expediente y sin que esta Recaudación ni el Ayuntamiento contraigan otra obligación a este respecto que la de otorgar de oficio, si el adjudicatario lo solicita en el acto de adjudicación, la correspondiente escritura de venta, en sustitución del obligado al pago.

No estando inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad del Partido, los licitadores no tendrán derecho a exigir título alguno, sin que esta Recaudación Municipal ni el Ayuntamiento contraigan otra obligación a este respecto que la de otorgar el do-

cumento público de venta, título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria, y que, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

SEGUNDO. Que los bienes embargados objeto de subasta son los detallados anteriormente y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas se ajustarán a tramos de 500,00 €, sobre el tipo de subasta fijado.

TERCERO. Los que deseen tomar parte en la subasta como licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de Subasta, con anterioridad a su celebración, un depósito del 25 por 100 del tipo de subasta señalado, con la advertencia de que, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate. El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación, por vía telemática a través de las entidades colaboradoras adheridas o por cualquier medio que se habilite al efecto.

CUARTO. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la deuda, los intereses, los recargos y las costas.

QUINTO. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde la fecha de este anuncio hasta las 14:00 horas del día anterior al del comienzo de la subasta. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Corporación y deberán ir acompañadas del depósito correspondiente.

El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio.

La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

En el caso de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquellas, y será adjudicataria la postura más alta por el tramo superior a la segunda en el caso de no existir otras ofertas.

SEXTO. Los rematantes contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de

los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

En su caso, existe la posibilidad de efectuar el pago de la cantidad señalada el mismo día en que se produzca el otorgamiento de la escritura pública de venta en los términos previstos en el artículo 101.1 del Reglamento General de Recaudación, así como la posibilidad de que tal autorización esté condicionada a que se constituya un depósito adicional, si así lo acuerda la Mesa.

SÉPTIMO. Si quedarán bienes sin adjudicar y no se hubiera cubierto la deuda, la Mesa de Subasta, previa deliberación sobre su conveniencia, podrá acordar una de las siguientes opciones:

a) Realizar en el mismo acto una segunda licitación con los bienes no adjudicados.

b) Iniciar el trámite de adjudicación directa de los bienes, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

OCTAVO. Queda reservado el derecho a favor del Ayuntamiento acreedor a pedir la adjudicación de los bienes no enajenados conforme a lo dispuesto en los artículos 108 a 110 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencias: En el caso de deudores con domicilio desconocido, la notificación de la subasta se entenderá efectuada a todos los efectos legales, por medio de la publicación del presente Edicto.

Contra la presente notificación el interesado, en virtud del artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, podrá Vd. interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mezquita de Jarque

La interposición de este recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, con la excepción de lo establecido por el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

Igualmente podrá interponer Vd. recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación o al de la recepción de la resolución del recurso de reposición, si esta fuera expresa, o en los seis meses siguientes al de su interposición, si no recayera tal resolución expresa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que pudiera Vd. estimar como más pertinente a su derecho.

Mezquita de Jarque, 30 de junio de 2010.-El Alcalde, Herminio Sancho Iñiguez.

Núm. 37.665

MEZQUITA DE JARQUE

De conformidad con la Resolución de la Corporación Municipal en Pleno de fecha 30/06/2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la adquisición onerosa, por parte de este Ayuntamiento, de un bien inmueble para destinarlo a vivienda, conforme a los siguientes datos:

LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIEN INMUEBLE POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CONCURSO

1.- Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Mezquita de Jarque.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Adquisición onerosa de bien inmueble con destino a vivienda, con las siguientes características mínimas:

*El bien inmueble deberá de estar calificado como suelo urbano conforme al planeamiento urbanístico, es decir sito en el Casco Urbano de Mezquita de Jarque, según la figura de planeamiento vigente y que en concreto es el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano con Ordenanzas.

*La superficie total construida deberá de oscilar entre los 200 m² y los 300 m².

*Así mismo, el inmueble deberá de contar con un programa mínimo compuesto por habitación doble, habitación simple, cocina y comedor o cocina-sala de estar y cuarto de baño completo.

*El inmueble objeto de la adquisición deberá cumplir con los requisitos de habitabilidad exigidos en la normativa vigente en materia de edificación y que, en concreto, son el Código Técnico de la Edificación, orden del Ministerio de Gobernación de 29 de febrero de 1994 y las ordenanzas municipales.

*El bien inmueble deberá estar libre de cargas y gravámenes.

3.- Forma adjudicación: concurso. Varios criterios de valoración: Mayor superficie útil de vivienda, mayor superficie de solar de la finca y menor precio ofertado.

4.- Presupuesto base de licitación. El tipo de licitación será el tipo máximo de 60.821,75 euros mejorable a la baja. En el tipo de licitación no están los impuestos o gastos aplicables a la transmisión.

5.- Fianza provisional.- No se exige.

6.- Obtención de documentación en información:

Entidad: Ayuntamiento de Mezquita de Jarque.

Localidad y código postal: C/ La Virgen, 39 – 44169 Mezquita de Jarque (Teruel).

Teléfono y Fax: 978776082.

Perfil del contratante:

www.mezquitadejarque.com; enlace Ayuntamiento, enlace Tablón de Anuncios.

Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Si tal fecha recayera en festivo, sábado o domingo, sería al día natural siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Mezquita de Jarque. C/ La Virgen, nº 39 – 44169 Mezquita de Jarque (Teruel).

8.- Apertura de ofertas:

Salón de actos del Ayuntamiento de Mezquita de Jarque, en la C/ La Virgen, nº 39 de Mezquita de Jarque.

Fecha: Tercer día hábil siguiente a que termine el plazo señalado para presentación de proposiciones. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Hora: A las 16:00 horas.

9.- Criterio de valoración:

Hasta 50 puntos: Superficie útil de vivienda. A mayor superficie útil de vivienda, mayor puntuación.

Hasta 40 puntos: Superficie solar de la finca. A mayor superficie solar, mayor puntuación.

Hasta 10 puntos: Menor precio ofertado. A menor precio, mayor puntuación.

Mezquita de Jarque, 30 de junio de 2010.-El Alcalde-Presidente, Herminio Sancho Iñiguez.

Núm. 37.666

COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Por la presente se procede a la publicación de la Resolución de la Presidencia nº 130/2010 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos, designación del Tribunal y señalamiento de fecha para

la realización de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza laboral de Técnico de Turismo de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente seguido en esta Administración Comarcal con objeto de proceder a la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de Técnico de Turismo dentro del proceso de consolidación de empleo temporal aprobado por la Comarca Gúdar-Javalambre, y que se encuentra vacante en la plantilla de personal laboral fijo de esta Comarca, quedando adscrito al Área de Turismo.

Vista la Resolución de la Presidencia nº 114/2010 publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel en fecha 5 de julio de 2010 en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Considerando lo dispuesto en las Bases de la convocatoria publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia nº 98 de fecha 24 de mayo de 2010 y demás normativa aplicable en la materia.

En consecuencia y a la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos mencionados y haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas.

RESUELVO:

Primero:- Aprobar la lista definitiva de admitidos para participar en las pruebas selectivas para la contratación como trabajador fijo en régimen laboral del puesto de trabajo denominado "TÉCNICO DE TURISMO" de la Comarca Gúdar-Javalambre, y que se encuentra vacante en la plantilla de personal laboral fijo de esta Comarca, quedando adscrito al Área de Turismo.

ADMITIDOS:

1	D. Antonio Virto Fernández	18.445.659-G
2	D ^a . Isabel Villamón Pérez	18.449.436-D
3	D ^a . Concepción Sánchez Hernández	18.416.329-E
4	D ^a . Purificación Villarroya Camallonga	18.440.979-Q

Segundo: Designar al Tribunal Seleccionador que estará constituido por las siguientes personas:

Presidente:

-D. José Villanueva Soriano.

-Suplente: D^a Lourdes Felipe Ardid.

Vocales:

- Titular: D^a M^a Ángeles Tomás Obón, Funcionaria de carrera, Técnico de Turismo de la Comarca Andorra Sierra de Arcos.

- Suplente: D. Víctor Manuel Lacambra Gambau, Técnico de Turismo de la Comarca Sierra de Albarracín.

- Titular: D. Alberto D. Pérez Fortea, Funcionario de carrera, Inspector de Turismo de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

- Suplente: D. Lázaro Vicente Pérez, Funcionario de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

- Titular: D. Arturo Ramo Moliner, Técnico de Administración General de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

- Suplente: D. Lázaro Vicente Pérez, Funcionario de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Secretaria:

- Titular: D^a Manuela Talabante Angosto, Secretaría de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

- Suplente: D. Alberto D. Pérez Fortea, Funcionario de carrera, Inspector de Turismo de la Comarca de Gúdar-Javalambre

Tercero: Señalar el día 05 de agosto de 2010 a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comarca de Gúdar-Javalambre sita en C/ Hispano América nº 5 de Mora d de Rubielos para efectuar las pruebas selectivas establecidas en las Bases que rigen el proceso selectivo, siempre que no hubiere sido recusado ninguno de los miembros del Tribunal seleccionador y no hayan sido formuladas reclamaciones, en cuyo caso deberá resolverse lo procedente por la Corporación Comarcal.

Cuarto: Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel y en el tablón de anuncios de la Comarca Gúdar-Javalambre.

Mora de Rubielos, 20 de julio de 2010.-Ante mí La Secretaria, (ilegible).-El Presidente Comarcal, Manuel Rafael Lázaro Pérez.

Núm. 37.629

VALDELINARES

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 31/05/10 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2010, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumida por capítulos junto a la plantilla de personal con el siguiente detalle:

Presupuesto de la Entidad:

GASTOS - RESUMEN POR CAPÍTULO		
1	GASTOS DE PERSONAL	69.526,00 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	81.500,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	4.850,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.974,00 €
6	INVERSIONES REALES	196.700,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	12.900,00 €
TOTAL		381.450,00 €

INGRESOS - RESUMEN POR CAPÍTULO		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	16.300,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.800,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.300,00 €
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	39.300,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100.700,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	189.050,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL		381.450,00 €

Plantilla de Personal:

-1 Técnico de Oficina de Turismo, personal laboral a jornada completa, para la Campaña Invernal 2010, por el periodo 01/01/10 al 04/04/10.

-2 Peones servicios múltiples, personal laboral indefinido a media jornada. (Alguacil y Limpieza Municipal).

-1 Secretario-Interventor, personal funcionario interino, a media jornada (Grupo A - Nivel 24).

-3 Peones especializados forestal, para la cuadrilla de montes, financiada por la cuenta de mejoras del Monte Público del Servicio Provincial de Medio Ambiente de la DGA. Contrato temporal en régimen especial agrario.

Contra la Aprobación Definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el Artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdelinares, 13 de julio de 2010.-El Alcalde, Gabriel José Gómez Rodríguez.

Núm. 37.600

ALCORISA

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO PARA LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORISA.

PRIMERO. Objeto de la Convocatoria

Es objeto de las presentes bases la provisión de una plaza de Monitor Deportivo que se incluye en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2010, aprobada por Resolución de la Alcaldía nº 204/10, de 1 de julio.

SEGUNDO. Condiciones de Admisión de Aspirantes

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

- a) Ser español o miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad, y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Estar en posesión del título de graduado bachiller o equivalente, o superior o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

TERCERO. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes Bases Generales para la plaza que se opte, se dirigirán a la Sra. Alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcorisa, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento sita en Plaza de los Arcos nº 1, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel o según lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el Anexo I de la presente convocatoria.

Las bases íntegras se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados, mediante copias compulsadas o documento original.

-Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 10 euros, y que deberá ingresarse en cualquiera de las cuentas que el Ayuntamiento de Alcorisa mantiene abiertas en las entidades de Ibercaja o Caja Rural de Teruel. Estarán exentos de abonar los derechos de examen los perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción, desempleados y discapacitados con grado de minusvalía igual o superior al 33%, que serán gratuitos, debiendo presentar en estos supuestos la documentación justificativa de la exención.

CUARTO. Admisión de Aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha Resolución que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación, el cual se notificará personalmente.

Aprobada la lista definitiva de admitidos, se anunciará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alcorisa, así como se comunicará de forma individual el día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas, que podrá realizarse por correo ordinario, mediante carta certificada, electrónico con acuse de recibo, o llamada telefónica, en su caso.

QUINTO. Tribunal Calificador

El Tribunal Calificador estará constituido por:

-Presidente:

-El Coordinador de Deportes de la Comarca del Bajo Aragón.

-Vocales:

-Dos representantes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

-Dos representantes de los Servicios de Deportes de alguna de las comarcas limítrofes o del área de influencia del Ayuntamiento de Alcorisa.

En la constitución del Tribunal Calificador se nombrará por sus miembros a quien haga las funciones de Secretario del Tribunal.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEXTO. Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos

El sistema de selección será concurso-oposición. Debiendo superarse la fase de oposición para poder valorar los méritos de la fase de concurso.

FASE OPOSICIÓN:

Consistirá en la realización de dos ejercicios obligatorios y eliminatorios.

PRIMER EJERCICIO:

Consistirá en la elaboración y presentación por escrito de un proyecto o memoria de actuación de la organización del área de deportes del Municipio de Alcorisa, teniendo en cuenta las peculiaridades geográficas, demográficas, climatológicas y demás con-

dicionantes o circunstancias presentes en el municipio.

Este proyecto o memoria deberá ser expuesto ante el tribunal y será objeto de defensa del mismo por un tiempo nunca superior a 15 minutos. El aspirante vendrá obligado a responder a las cuestiones o dudas que acerca del contenido de su ejercicio o idoneidad al puesto.

SEGUNDO EJERCICIO:

Consistirá en la realización de un supuesto práctico y por escrito, que versará sobre las actuaciones más comunes a desarrollar en el puesto de trabajo. Para la realización de este ejercicio los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de 60 minutos.

Los ejercicios tienen carácter eliminatorio, siendo necesario superar cada uno de ellos para pasar al siguiente.

-El primer ejercicio se calificará de 0 a 30, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 15 puntos.

-El segundo ejercicio se calificará de 0 a 25, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 12,5 puntos.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.

FASE CONCURSO:

Consistirá en la valoración de los méritos aportados por los aspirantes de acuerdo con el siguiente baremo.

Experiencia Profesional:

Se valorarán los servicios prestados hasta el 1 de enero de 2010, de la siguiente forma:

1.- Por los servicios prestados en virtud de contrato laboral en la Administración Local en puesto de similares características al convocado:

- 0,15 puntos por mes completo de servicio.

2.- Por los servicios prestados en virtud de contrato laboral en puestos de similares características al convocado en otras administraciones públicas:

- 0,07 puntos por mes completo de servicio.

3- Por los servicios prestados en virtud de contrato laboral en puestos de similares características al convocado dentro del sector privado:

- 0,03 puntos por mes completo de servicio.

Se computará por meses enteros, reduciéndose proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial. El máximo de puntos por este concepto no podrá exceder de 30.

Dichos extremos se acreditarán mediante certificación expedida por la Administración Pública correspondiente, o bien mediante contrato y certificado de vida laboral, debiendo quedar suficientemente acreditado en todo caso, la duración de los servicios prestados, la jornada laboral y las funciones desempeñadas en el puesto de trabajo.

Formación Académica Complementaria:

Por cada titulación del mismo nivel o superior a la exigida en la convocatoria, relacionada con el des-

empeño del puesto, 0,5 puntos. El máximo de puntos por este concepto no podrá exceder de 2.

Formación Continúa:

Se valorarán los cursos de formación que tengan relación con la plaza convocada, desarrollados por Administraciones Públicas, Sindicatos, o entidades homologadas, de la siguiente forma:

- Cursos entre 10 y 25 horas, 0,1 puntos.

- Cursos entre 26 y 40 horas, 0,2 puntos.

- Cursos entre 41 y 80 horas, 0,3 puntos.

- Cursos de más de 80 horas, 0,4 puntos.

El máximo de puntos por este concepto no podrá exceder de 10.

En todos los casos, los méritos a considerar serán los obtenidos antes del día 1 de enero de 2010.

El Tribunal podrá requerir una entrevista personal con el opositor si lo considerase oportuno, y sólo en caso de empate. Valorándose de 0 a 3 puntos.

SÉPTIMO. Calificación

Las calificaciones del ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como se notificará personalmente a cada uno de los aspirantes que hayan superado la prueba.

La calificación final será la siguiente:

-Sistema concurso-oposición: será la suma de los puntos obtenidos en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso.

OCTAVO. Relación de Aprobados, Presentación de Documentos y Nombramiento

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Dicha relación se elevará a la alcaldesa del Ayuntamiento de Alcorisa, que la publicará en Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

No obstante lo anterior, con los aspirantes que hayan superado los ejercicios de la oposición, se formará una "Bolsa de empleo" por el orden de puntuación obtenida, con el fin de proveer las posibles incidencias del puesto convocado, o proveer con carácter interino o eventual puestos de igual categoría que pudieran crearse, hasta su cobertura por procedimiento reglamentario.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pu-

dieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo del que dependen, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

La resolución de nombramiento será adoptada por la Alcaldía a favor del aspirante propuesto por el Tribunal, quien deberá tomar posesión o incorporarse en la fecha indicada de inicio del contrato.

NOVENO. Incidencias

Las presentes bases y convocatoria podrá ser impugnada de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcorisa, 8 de julio de 2010.

Anexo I - INSTANCIA SOLICITANDO LA ADMISIÓN

D. _____,
con DNI nº _____ y domicilio a efectos de notificación _____ del municipio de _____ provincia de _____ y número de teléfono de contacto _____

EXPONE

PRIMERA. Que vista la convocatoria anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia nº _____ de fecha _____, en relación con la convocatoria de una plaza de Monitor Deportivo, como personal laboral fijo vacante en la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Alcorisa, por acceso libre y Concurso-Oposición.

SEGUNDO. Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

TERCERA. Que declaro conocer las Bases Generales de la Convocatoria relativas a las pruebas de selección de personal de la plantilla municipal.

CUARTO. Que adjunto el justificante de pago de los derechos de examen, así como la documentación que acredita los méritos alegados.

Por todo ello,

SOLICITO

Que se admita mi solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada, comprometiéndose en caso de ser propuesto para el correspondiente nombramiento a formalizar el contrato correspondiente.

En ____ a ____ de ____ de 20__

Firma:

Atn. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcorisa.

Núm. 37.601

ALCORISA

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de abril de la Presidencia del I.N.E. y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y no renovadas cada dos años y en virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de Julio de 2010, acordando la caducidad de varias inscripciones padronales por la misma causa, y dado que no puede notificarse individualmente, por ausencia, dicho acuerdo, se procede a publicar la relación de afectados a los efectos previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicha relación está compuesta por las siguientes personas:

NOMBRE	PASAPORTE/N.I.E.
ETTAIBI ET-TIDRARI	X07498529T
CHERIF DAMANI	X5024824Z
RADOUANE JANNATI	X6951376V
MOKHTAR ZROURA	X4890179B
HOUDA ZROURA	X8499251S
SAMUANA RUIZ RICARDO	CX271548
STELLA MARIS FERNANDEZ	06202370

Alcorisa, 8 de julio de 2010.-La Alcaldesa, Julia Vicente Lapuente.-Ante mí, El Secretario, Fco. Javier Gracia Herrero.

Núm. 37.518

VILLARQUEMADO

Iván Molina Lereu ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de alojamiento de perros de rehala para caza, a ubicar en la parcela 176 del polígono 11 de este Término Municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 7/2006 de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Villarquemado, 1 de julio de 2010.-El Alcalde, Federico Serrano Paricio.

Núm. 37.548

CAÑIZAR DEL OLIVAR

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2010, en Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el 2 de junio de 2010, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia nº 111 de fecha 14 de junio de 2010 y transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público, sin que se hayan formulado reclamaciones al mismo, al amparo de lo dispuesto en el art. 169.1 del RD Legislativo 2/2004 del 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación inicial se entiende elevada a definitiva. Procediéndose, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 de la citada norma, a la publicación del presupuesto, resumido por capítulos.

Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Cañizar del Olivar 2010

CAPÍTULOS Y DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	CAÑIZAR SOCIEDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL	OPERACIONES INTERNAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1.- Gastos de personal	19.200,00	0,00	0,00	19.200,00
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	90.000,00	25.000,00	0,00	115.000,00
3.-Gastos financieros	13.000,00	15.000,00	0,00	28.000,00
4.- Transferencias corrientes	18.805,09	0,00	-12.000,00	6.805,09
Total Operaciones Corrientes	141.005,09	40.000,00	-12.000,00	169.005,09
6.- Inversiones reales	267.299,70	0,00	0,00	267.299,70
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8.- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
Total Operaciones de Capital	267.299,70	90.000,00	0,00	317.299,70
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	408.304,79	90.000,00	-12.000,00	486.304,79
1.- Impuestos directos	20.500,00	0,00	0,00	20.500,00
2.- Impuestos indirectos	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	30.150,00	90.000,00	0,00	120.150,00
4.- Transferencias corrientes	22.264,41	0,00	-12.000,00	10.264,41
5.- Ingresos patrimoniales	4.400,00	0,00	0,00	4.400,00
Total Operaciones Corrientes	77.314,41	90.000,00	-12.000,00	155.314,41
6.- Enajenación de inversiones reales	70.000,00	0,00	0,00	70.000,00
7.- Transferencias de capital	254.990,38	0,00	0,00	254.990,38
8.- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Operaciones de Capital	408.304,79	90.000,00	-12.000,00	486.304,79
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	408.304,79	90.000,00	-12.000,00	486.304,79

Simultáneamente, quedan aprobadas definitivamente, las bases de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2010, y la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, para el mismo ejercicio, que se integra como anexo, y que son los siguientes:

A) FUNCIONARIO INTERINO: -Secretario-Interventor. 1 Plaza. Grupo A2. Nivel 20.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados, podrán interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo, contra la presente aprobación definitiva, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cañizar del Olivar, 12 de julio de 2010.-El Alcalde-Presidente, Manuel Muniesa Álvarez.

Núm. 37.557

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Javier Álvarez Noguera, en nombre de MONTER PALAU, S.L. ha solicitado declaración de interés público para la rehabilitación de masía con destino a hotel de 3 estrellas, a ubicar en el Polígono 31, parcelas 102, 103, 106, 108, 109 y 110, del Suelo No Urbanizable, del Término Municipal de Alcañiz. Lo que se somete a información pública por el plazo de quince días, de acuerdo con el Art. 31 y 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Alcañiz, 1 de julio de 2010.-La Alcaldesa-Presidenta, (ilegible).

Núm. 37.607

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

José Miguel Portolés Espallargas, en nombre de SERVICIOS COMPLEMENTARIOS ALCAÑIZ, S.L., ha solicitado la declaración de interés público para la construcción de alojamientos turísticos al aire libre (camping), a ubicar en el Polígono 62, parcelas 202-204 del Suelo No Urbanizable, del Término Municipal de Alcañiz. Lo que se somete a información pública por el plazo de quince días, de acuerdo con el Art. 31 y 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Alcañiz, 5 de julio de 2010.-La Alcaldesa-Presidenta, (ilegible).

Núm. 37.488

CALANDA

Por D. Diego Balfagón Fierro, en nombre y representación de FINCA LA PEQUEÑA MAESTRANZA, S.C., se ha presentado en este Ayuntamiento, en fecha 30-04-2010, solicitud y documentación adjunta de autorización especial de construcción e instalación de actividades deportivas (paintball, capeas, etc.), en parcela de suelo no urbanizable genérico sita en Polígono 11, parcela 775, de esta localidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.b de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se someten la solicitud y la documentación mencionadas a información pública, durante el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calanda, 4 de junio de 2010.-El Alcalde-Presidente, Manuel Royo Ramos.

Núm. 37.591

CALANDA

D. Víctor Angosto Zurita, en representación de la Comarca del Bajo Aragón, solicita de este Ayuntamiento se le ceda el uso gratuito del local ubicado en la planta baja del edificio situado en la calle San Jorge, nº 2, para la instalación del Servicio Social de Base, actividad que se realizará sin ánimo de lucro y en beneficio de los habitantes del Municipio de Calanda y de otros municipios de la demarcación comarcal.

Lo que se hace público por plazo de veinte días, para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Calanda, 8 de julio de 2010.-El Alcalde, Manuel Royo Ramos.

Núm. 37.543

MONTALBÁN

Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y Canon de Saneamiento. Anuncio de exposición pública y periodo voluntario de cobranza correspondiente al 1^{er} semestre de 2010.

Por resolución del Alcalde Nº 108/2010 de fecha 7 de julio 2010 se somete a exposición pública el Padrón de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al 1er Semestre de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza.

Exposición pública:

El Padrón correspondiente a la Tasa por suministro de agua se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de cobranza en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar y forma de pago:

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del periodo de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que sin falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora y costas del procedimiento.

Régimen de recursos:

Tasa por "suministro de agua" (la liquidación no agota la vía administrativa):

-Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula; contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses

desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

-Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

-Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

-No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Núm. 37.544

MONTALBÁN

Tasa por Servicio de Alcantarillado y Recogida de Basuras. Anuncio de exposición pública y periodo voluntario de cobranza correspondiente al 2º Trimestre de 2010.

Por resolución del Alcalde Nº 107/ de fecha 7 de julio de 2010 se somete a exposición pública el Padrón de la Tasa por Servicio de Alcantarillado y Recogida de Basuras, correspondiente al 2º Trimestre de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza.

Exposición pública:

El Padrón correspondiente a la Tasa por el Servicio de Alcantarillado y Recogida de Basuras se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de cobranza en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar y forma de pago:

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del periodo de cobranza no hayan recibido la

documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que sin falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora y costas del procedimiento.

Régimen de recursos:

Tasa por el Servicio de Alcantarillado y Recogida de Basuras (la liquidación no agota la vía administrativa):

-Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula; contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Núm. 37.542

GEA DE ALBARRACÍN

Aprobados definitivamente por Decreto de esta Alcaldía, dictado con fecha de 28 de junio de 2010, los padrones y listas cobratorias de los tributos locales referidos todos ellos al ejercicio de 2010 a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel y en el tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario de la Tasa por recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos correspondiente al año 2010 en:

Localidad: Gea de Albarracín.

Oficina de Recaudación: Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo de Ingreso: Dos meses desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel. Los recibos domiciliados en cuentas bancarias serán cargados en las mismas.

Horario: De 9 a 14 horas.

Los contribuyentes que hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo presentando el aviso en la oficina de recaudación o en las oficinas de las siguientes entidades: IBERCAJA (Cuenta del Ayuntamiento de Gea de Albarracín).

Los contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo en la oficina de recaudación en el horario y plazo establecido.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Gea de Albarracín, 28 de junio 2010.-La Tesorera, Laura Blasco Pérez.

Núm. 37.572

GALVE

Trascurridos quince días hábiles desde su exposición al público, sin que se hayan presentado reclamaciones, y elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto municipal para 2010, se hace público junto con el resumen por capítulos que es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		€
	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	62.529,48 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	69.553,85 €
3	Gastos financieros	- €
4	Transferencias corrientes	19.200,00 €
5		
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	247.750,00 €
7	Transferencias de capital	- €
9	Variaciones de pasivos financieros	6.581,04 €
	Total gastos	405.614,37 €

ESTADO DE INGRESOS		€
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	41.701,00 €
2	Impuestos indirectos	15.001,00 €
3	Tasas y otros ingresos	64.714,42 €
4	Transferencias corrientes	35.300,00 €
5	Ingresos patrimoniales	26.935,00 €
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	- €
7	Transferencias de capital	221.962,95 €
9	Pasivos financieros	- €
	Total ingresos	405.614,37 €

PLANTILLA DE PERSONAL:

A) Personal Funcionario:

Denominación: Secretaria-Intervención.

Grupo: B.- Complemento de destino: Nivel 26.

Una plaza (en agrupación, porcentaje de Galve, 60%).

B) Personal Laboral:

- Auxiliar Administrativo a media jornada.

- Operario de Servicios Múltiples.

Contra el referido acuerdo cabrá la interposición de recurso de reposición (potestativo) ante el Pleno del Ayuntamiento, o contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en Zaragoza, en el plazo de uno y dos meses respectivamente.

Galve, 7 de julio de 2010.-El Teniente-Alcalde, Emilio Navarro Capilla.

Núm. 37.623

GALVE

Trascurridos quince días hábiles desde su exposición al público, sin que se hayan presentado reclamaciones, y elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos nº 01/2010, se hace público junto con el resumen por capítulos que es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		€
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	14.702,00 €
	Total gastos	14.702,00 €

ESTADO DE INGRESOS		€
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	14.702,00 €
	Total ingresos	14.702,00 €

Contra el referido acuerdo cabrá la interposición de recurso de reposición (potestativo) ante el Pleno del Ayuntamiento, o contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en Zaragoza, en el plazo de uno y dos meses respectivamente.

Galve, 7 de julio de 2010.-El Teniente-Alcalde, Emilio Navarro Capilla.

Núm. 37.606

RIODEVA

RESOLUCIÓN del Excmo. Ayuntamiento de Riodeva, por la que se anuncia la adjudicación provisional de la contratación de la obra «Dinópolis» en Riodeva, Expte: 09/142-001, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

1.-Entidad adjudicataria:

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Riodeva.

Dependencia que tramitar el expediente: Secretaría.

Número de expediente: 09/142-001.

2.-Objeto del contrato:

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Dinópolis- Riodeva.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.-Presupuesto base de licitación: 103.448,27 euros (sin IVA).

5.-Adjudicación Provisional:

Fecha: 13 de mayo de 2010.

Contratista: CONSTRUCCIONES EDUARDO MIGUEL, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 100.000,00 euros (sin IVA).

Riodeva, 27 de mayo de 2010.-El Alcalde, Emiliano Górriz Romero.

Núm. 37.587

CAÑADA VELLIDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; habiendo aprobado inicialmente la Asamblea Vecinal el Presupuesto de este Ayuntamiento para 2010 y resultando que tras su exposición pública no se ha presentado reclamación alguna, quedando elevado el acuerdo inicial a definitivo, se hace pública la aprobación definitiva del referido Presupuesto según el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		€
	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	19.475,31 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	38.320,00 €
3	Gastos financieros	- €
4	Transferencias corrientes	4.000,00 €
5		
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	161.650,00 €
7	Transferencias de capital	- €
9	Variaciones de pasivos financieros	- €
	Total gastos	223.445,31 €

ESTADO DE INGRESOS		€
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	29.510,00 €
2	Impuestos indirectos	16,00 €
3	Tasas y otros ingresos	6.974,81 €
4	Transferencias corrientes	18.622,00 €
5	Ingresos patrimoniales	37.600,00 €
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	- €
7	Transferencias de capital	130.722,50 €
9	Pasivos financieros	- €
	Total ingresos	223.445,31 €

PLANTILLA DE PERSONAL:

A) Personal Funcionario:

Denominación: Secretaría-Intervención.

Grupo: B. Complemento de destino: Nivel 26.

Una plaza (en agrupación, porcentaje de Cañada Vellida, 40 %).

A tenor de lo dispuesto en el Art. 152.1 de la ya citada Ley 38/88, cabe, contra la citada aprobación definitiva la interposición de recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Cañada Vellida, 6 de julio de 2010.-El Alcalde, Hermenegildo Morte Morte.

Núm. 37.588

CAÑADA VELLIDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; habiendo aprobado inicialmente la Asamblea Vecinal el Presupuesto de este Ayuntamiento para 2010 (Modificación nº 01) y resultando que tras su exposición pública no se ha presentado reclamación alguna, quedando elevado el acuerdo inicial a definitivo, se hace pública la aprobación definitiva del referido Presupuesto según el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		€
	B) Operaciones de Capital	
6	Inversiones reales	4.756,00 €
	Total gastos	4.756,00 €

ESTADO DE INGRESOS		€
	B) Operaciones de Capital	
7	Transferencias de Capital	4.756,00 €
	Total ingresos	4.756,00 €

A tenor de lo dispuesto en el Art. 152.1 de la ya citada Ley 38/88, cabe, contra la citada aprobación definitiva la interposición de recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Cañada Vellida, 6 de julio de 2010.-El Alcalde, Hermenegildo Morte Morte.

Núm. 37.596

ALBALATE DEL ARZOBISPO

Este Ayuntamiento está tramitando expediente para practicar la baja de oficio, por inscripción indebida, en el Padrón Municipal, de la persona que se relaciona, al amparo de los artículos 17.2 Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales 1.690/1986, de 11 de junio, y artículo 57.4 del decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón. Dada la necesidad de conceder un trámite de audiencia al interesado y, ante la imposibilidad de notificarle personalmente dicho trámite, se procede a practicar la notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dice que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio, o bien, intentada la notificación no se hubiera podido practicar, ésta se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el "Boletín Oficial" de la provincia según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo dictó. De esta manera, se notifica al interesado, la concesión de un trámite de audiencia en los términos siguientes:

"Este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 62 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto nº 1.690/1986, de 11 de julio, que determinan su obligación de realizar las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizado su Padrón, de modo que los datos contenidos en éste concuerden con la realidad, ha comprobado de oficio que,

NOMBRE	Nº IDENTIF.	DIRECCIÓN
D. SEBASTIAN PATRYK FRAGNOWSKI	X7788398-T	AV. ZARAGOZA, 10-3º C

No residiendo en el domicilio indicado, pese a figurar empadronado en el mismo. A través del presente escrito se hace saber a D. Sebastián Patryk Fragnowski que, a la vista del incumplimiento del requisito del artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales consistente en la obligación de inscribirse en el Padrón del Municipio en el que se reside habitualmente, se inicia de oficio por este Ayuntamiento expediente para proceder a darles de baja por inscripción indebida en el Padrón del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, como consecuencia de no residir en este Municipio la mayor parte del año a la vista de la documentación obrante en el expediente.

De acuerdo con lo anterior y con lo dispuesto en los artículos 72 del reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y 57.4 del Decreto nº 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón, se les concede un trámite de audiencia a los efectos de que manifiesten su conformidad o disconformidad con la baja a practicar, alegando y presentando los documentos y justificantes que estimen pertinentes a través del Registro Municipal. A tales efectos disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si no manifiestan expresamente su conformidad con la baja, o no aportan alegaciones en el plazo concedido y, en todo caso, cuando no figuren empadronados en ningún otro Municipio, la baja de oficio sólo podrá llevarse a cabo con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento".

Albalate del Arzobispo, 7 de julio de 2010.-El Alcalde en Funciones, Mariano Abad Pastor.

Núm. 37.576

GUADALAVIAR

Por Acuerdo de Pleno de fecha 24 de mayo de 2010 se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en " Mejora de Vías Urbanas Calle Vallejo" lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalaviar.

B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.
 - A) Tipo de contrato: Obras.
 - B) Descripción del objeto: Mejora de Vías Urbanas Calle Vallejo.
3. Tramitación, procedimiento.
 - A) Tramitación: Ordinaria.
 - B) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Precio del Contrato. Precio 28.159,23 Euros, y 4.505,48 euros IVA.
5. Adjudicación.
 - A) Fecha: 24/05/2010.
 - B) Contratista: Construcciones Santa Lucía, S.A.
 - C) Importe de adjudicación: 28.159,23 Euros, y 4.505,48 euros IVA.

Guadalaviar, 5 de julio de 2010.-El Alcalde, Camilo Caverro Lahoz.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 TERUEL
Tel y Fax.: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €
Trimestral impreso: 100,00 €

Venta Ejemplares:

Número suelto 0,30€/ página
impresa

Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra
Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.